

FORMATO temarios

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos

Asignatura: Derecho internacional público

Área del Conocimiento: Derecho internacional

| 1.- Datos Generales de la Asignatura | | | |
|---|---|--------------|----------|
| Nombre de la Asignatura: | Derecho internacional público | | |
| Clave asignatura: | | | |
| Nivel: | Licenciatura | | |
| Carrera: | Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos | | |
| Frecuencia (h/semana) | Teóricas: 3 | Prácticas: 1 | Total: 4 |
| Requisitos Obligatorios: Ninguno | Requisitos Sugeridos: Ninguno | | |
| Laboratorio: | N/A | | |
| Total horas en el período escolar: | 64 | | |
| Créditos SATCA: 4 | | | |
| Docentes Participantes: Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos. | | | |
| Fecha de Elaboración: 14 de diciembre de 2021 | | | |

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

En el mundo actual, globalizado e interdependiente, el derecho internacional público tiene como finalidad asegurar la paz y la seguridad internacional. Para ello, existen un conjunto de normas que regulan las relaciones entre sujetos del Derecho Internacional Público: es decir los Estados y los organismos internacionales.

El curso de Derecho internacional público se desarrollará de forma teórica y permitirá que las y los estudiantes conozcan la regulación internacional, así como sus bases y desarrollo.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

El curso de Derecho internacional público permite que las y los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para comprender el sistema jurídico internacional; las relaciones entre los Estados; así como el funcionamiento, funciones, y responsabilidades de los organismos internacionales.

Cursar esta asignatura contribuye con la formación integral que permite el desarrollo de habilidades jurídicas y multidisciplinarias para proteger, en un mundo globalizado, los derechos de las personas.

| Materias de prerrequisitos | Obligatorio | Sugerido |
|----------------------------|-------------|----------|
| N/A | N/A | N/A |
| | | |

4.-Objetivo General del Curso:

Al concluir el curso, las y los estudiantes identificarán, conocerán, y comprenderán la vinculación y las relaciones entre los Estados y los organismos internacionales en la comunidad internacional, así como la regulación jurídica, las obligaciones y las responsabilidades internacionales en caso de incumplimiento o violación de las mismas.

5.- Objetivos específicos del curso

| 5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender) | 5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer) | 5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser) |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el origen y el desarrollo de las relaciones internacionales entre los Estados y los organismos internacionales. - Distinguir las características, poderes, y atribuciones de los Estados. - Identificar los elementos y principios de las relaciones internacionales. - Comprender la naturaleza del derecho internacional público. - Distinguir las problemáticas y/o conflictos que se generan por las relaciones internacionales. - Reconocer la relevancia de la preservación de los fines del derecho internacional público. | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las fuentes del derecho internacional público. - Analizar la regulación normativa del derecho internacional público. - Discutir los problemas que surgen de las relaciones internacionales entre los Estados y los organismos internacionales. - Enfrentar los fundamentos teóricos con la realidad práctica de los mismos por parte de la comunidad internacional. - Proponer alternativas de solución a los problemas que surgen de las relaciones internacionales entre Estados y los organismos internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Dialogar y debatir sobre las controversias internacionales. - Respetar las ideas y opiniones del resto de personas que conforman el grupo de estudiantes. - Promover, respetar y proteger los intereses y los derechos de las personas en el ámbito internacional. - Proponer mecanismos de resolución pacífica de controversias internacionales. - Criticar el incumplimiento de las obligaciones internacionales. - Empatizar con las víctimas del incumplimiento de las obligaciones internacionales. |

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

| 6.1 Nombre de Unidades Temáticas | 6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas | 6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas | Actividades realizadas por el alumno | Actividades realizadas por el profesor | Medios didácticos y recursos utilizados |
|--|---|---|--|--|---|
| <p>Unidad 1. Naturaleza, características y concepto del Derecho Internacional Público</p> | <p>Identificar los conceptos básicos del derecho internacional público, así como su desarrollo y alcance.</p> | <p>1.1. Concepto y características 1.1.1. Definición. 1.1.2. Objeto de estudio. 1.1.3. Características. 1.1.4. Relación entre el derecho internacional público y el derecho interno.</p> <p>1.2. Origen y desarrollo 1.2.1. Escolástica medieval 1.2.2 Secularización del derecho internacional público 1.2.3. Época clásica del derecho internacional 1.2.4. El derecho internacional público previo a la Primera Guerra Mundial 1.2.5. El desarrollo del derecho internacional público posterior a la Segunda Guerra Mundial</p> <p>1.3. Principios del derecho internacional</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. | <ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| | | | | - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 2. Sujetos del derecho internacional Público | Conocer los sujetos que convergen en el derecho internacional público, así como comprender sus características, sus atribuciones y/o competencias. | <p>2.1. Los Estados. 2.1.1. Elementos constitutivos del Estado. 2.1.2. Soberanía e independencia. 2.1.3. Tipos y formas de Estado. 2.1.4. Reconocimiento de Estados. 2.1.5. Reconocimiento de gobiernos. 2.1.6. Inmunidad estatal.</p> <p>2.2. Las organizaciones internacionales. 2.2.1. Concepto y características. 2.2.3. Tipología. 2.2.4. Entes de carácter no estatal. 2.2.5. El individuo en el derecho internacional</p> <p>2.3. Sujetos atípicos. 2.3.1. El vaticano. 2.3.2. La soberana orden de malta.</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|-------------------------------|
| | | 2.3.3. Las compañías transnacionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| | | 3.1. El derecho de los tratados 3.1.1. Definición y clasificación. | Nota: cada profesor(a) | Nota: cada profesor(a) | Nota: cada profesor(a) |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| <p>Unidad 3. Fuentes del derecho internacional público</p> | <p>Comprender los procesos de creación del derecho internacional público, así como las diferencias entre cada una de sus fuentes.</p> | <p>3.1.2. Adopción. 3.1.3. Reservas. 3.1.4. Entrada en vigor. 3.1.5. Aplicación territorial. 3.1.6. Duración, terminación y validez. 3.1.7. Interpretación. 3.1.8. Enmiendas.</p> <p>3.2. La costumbre internacional.</p> <p>3.3. El <i>jus cogens</i> y las obligaciones erga omnes</p> <p>3.4. Las normas. 3.4.1. Las normas convencionales. 3.4.2. Otras normas del derecho internacional. 3.4.3. Los principios generales del derecho</p> <p>3.5. La doctrina.</p> <p>3.6. La jurisprudencia internacional.</p> | <p>seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. | <p>seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. | <p>seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|---|---|--|---|---|--|

| | | | | | |
|--|----------------------------|--|--|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| | Identificar los principios | 4.1. Autonomía, soberanía e independencia 4.1.1 Conceptos y nociones generales. 4.1.2 Igualdad internacional de los Estados. 4.1.3. Principios generales | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. | Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| <p>Unidad 4. La soberanía de los Estados</p> | <p>fundamentales de las relaciones internacionales.</p> | <p>4.2. Uso de la fuerza 4.2.1 Prohibiciones en el uso de la fuerza Constitucionales. 4.2.2 Las medidas preventivas y la autodefensa. 4.2.3 La protección de nacionales en el extranjero</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. | <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|---|---|---|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| <p>Unidad 5. La responsabilidad</p> | <p>Estudiar las consecuencias que pueden tener los Estados que no</p> | <p>5.1 Concepto de la responsabilidad internacional de los Estados 5.1.1. La responsabilidad directa. 5.1.2. La responsabilidad indirecta. 5.1.3. Fundamentos de la responsabilidad internacional de los Estados.</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| <p>internacional del Estado</p> | <p>cumplen con las obligaciones internacionales.</p> | <p>5.1.4. Elementos de la responsabilidad internacional de los Estados.</p> <p>5.2. Violación de las normas de derecho internacional.</p> <p>5.2.1. Violación por acción.</p> <p>5.2.2. Violación por omisión.</p> <p>5.2.3. Imputabilidad de un Estado.</p> <p>5.2.4. Responsabilidad estatal por hechos internacionalmente ilícitos.</p> <p>5.3. Efectos de la responsabilidad internacional de los Estados</p> <p>5.3.1. Procesos.</p> <p>5.3.2. Obligación de cumplir la norma internacionalmente violada.</p> <p>5.3.3. Cesación del acto.</p> <p>5.3.4. Reparación del daño.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|--|---|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| <p>Unidad 6. Reparación integral del daño.</p> | <p>Analizar las consecuencias que, la violación o el incumplimiento de las obligaciones internacionales por parte de los Estados, producen en las víctimas, así</p> | <p>6.1 Conceptos previos al daño 6.1.1. Bienes o derechos. 6.1.2. Bienes jurídicos tutelados. 6.1.3. Bienes lesionados. 6.1.4. Nexos causales. 6.1.5. Daños o afectaciones.</p> <p>6.2. Daños producidos por la responsabilidad internacional del Estado. 6.2.1. Concepto y tipología del daño 6.2.2. Daño material. 6.2.2.1. Daño emergente. 6.2.2.2. Lucro cesante.</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| | <p>como las medidas que pueden implementarse para su reparación.</p> | <p>6.2.3. Daño inmaterial. 6.2.3.1. Daño moral. 6.2.3.2. Daño psicológico. 6.2.3.3. Daño al proyecto de vida. 6.2.4. Otras categorías del daño.</p> <p>6.3. Antecedentes históricos de la reparación del daño 6.3.1. Caso <i>Chorzów Factory</i>, de la Corte Permanente de Justicia.</p> <p>6.4. Destinatarios de las reparaciones y sujetos obligados a su cumplimiento. 6.4.1. ¿Quién debe reparar? 6.4.2. ¿A quién se debe reparar?</p> <p>6.5. Medidas de reparación. 6.5.1. Indemnización. 6.5.2. Restitución. 6.5.3. Rehabilitación. 6.5.4. Satisfacción. 6.5.5. Garantías de no repetición.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|---|--|---|

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 7. Derecho diplomático | Distinguir entre las funciones consulares y las funciones diplomáticas, así como su fundamento y alcance, con especial enfoque en el caso mexicano. | <p>7.1 Generalidades sobre el derecho diplomático. 7.1.1 Concepto y principios. 7.1.2 Relaciones y misiones diplomáticas y consulares. 7.1.3 Funciones de las misiones diplomáticas y consulares.</p> <p>7.2 La protección diplomática y consular 7.2.1 La inviolabilidad diplomática y consular. 7.2.2 Inmunidades y privilegios diplomáticos y consulares.</p> <p>7.3 Las funciones diplomáticas y consulares</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|
| | | <p>7.3.1. Regulación de las funciones diplomáticas y consulares.</p> <p>7.3.2 El Servicio Exterior Mexicano.</p> <p>7.3.3 Protección de nacionales en el extranjero.</p> <p>7.3.4 Análisis del caso Avena.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. | <ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|--|---|---|

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| <p>Unidad 8. Regulación internacional de los espacios</p> | <p>Conocer la regulación internacional de los distintos espacios y territorios que son comunes entre los Estados.</p> | <p>8.1 Competencias sobre el territorio. 8.1.1 Concepto de territorio. 8.1.2 Adquisición y pérdida del territorio. 8.1.3 La delimitación de fronteras. 8.1.4 Las relaciones de vecindad Estatal.</p> <p>8.2. Derecho del mar. 8.3.1 Conceptos y principios del derecho del mar. 8.3.2 Origen y desarrollo del derecho del mar. 8.3.3 Las zonas marítimas. 8.3.4 El mar territorial y la zona contigua. 8.3.5 Estrechos utilizados para la navegación internacional. 8.3.6 Archipiélagos. 8.3.7 Zona económica exclusiva. 8.3.8 Plataforma continental.</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>8.3.9 Alta mar. 8.3.10 Fondo marino.</p> <p>8.4 Derecho aéreo y espacio ultraterrestre</p> <p>8.4.1 Origen y desarrollo del espacio aéreo. 8.4.2 Régimen jurídico del espacio aéreo. 8.4.3 Concepto de espacio ultraterrestre 8.4.4 Régimen jurídico del espacio ultraterrestre.</p> <p>8.5 Protección del medio ambiente.</p> <p>8.5.1 Conciencia ecológica internacional. 8.5.2 El derecho internacional ambiental. 8.5.3 Principios generales para la protección del medio ambiente. 8.5.4 Medio ambiente y desarrollo sostenible.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. | <ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none">- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía. | |
|--|--|--|--|---|--|

8.- Procedimiento de Evaluación:

| Tipo de evaluación | Porcentaje |
|--|------------|
| Desarrollo del Conocimiento | |
| Exámenes parciales | |
| Examen Final | |
| Tareas | 40% |
| Proyectos | |
| Participación en el aula | |
| Desarrollo de Habilidades | |
| Trabajo en equipo | |
| Comunicación oral y escrita | |
| Planteamiento y solución de problemas | 30% |
| Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios | |
| Desarrollo de Actitudes | |
| Responsabilidad | |
| Colaboración | 30% |
| Compromiso | |

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Díez de Velasco Vallejo, M. (2012). *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid.
- Dixon, M (2013). *Textbook on International Law*, Oxford University Press, Oxford.
- Dupuy, P. (2014). *Droit International Public*, Dalloz, París.
- Estrada, A. y Guillermo, E. (2016) *Curso Básico de Derecho Internacional*, 2a. ed., Comisión d elos Derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México.
- Fernández de Casadevante Romaní, C. y Lopez Martin, A. (2012). *Derecho Internacional Público*, Dilex, Madrid.
- Fernández Tomás, A. *et al.* (2015). *Curso de Derecho Internacional Público*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- López Bassols, H. (2014). *Derecho Internacional Público y Jurisprudencia Internacional*, Porrúa – Universidad de Guadalajara, Ciudad de México.
- López Martín, A. *et al* (2016). *Derecho Internacional Público*, Dilex SL, Madrid.

- López Martín, A. y Perea Unceta, J. (2018). *Creación de Estados, secesión y reconocimiento*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Shaw, M. (2014). *International Law*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Vallarta Marrón, J. (2016). *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de
Derechos Humanos

Asignatura: *Derecho Internacional Público*

RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñadora de la Asignatura



Irene Spigno